

1296

No. 618

28-dic.-1973

Ley en virtud de la cual se ordenan transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos Vigente.



Joaquín Balaguer

Presidente de la República Dominicana

NUMERO:

37518

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

19 DIC. 1973

Al
Presidente de la Cámara de
Diputados, SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su presidencia, el anexo proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del citado proyecto de ley que ordena la transferencia de fondos de la suma de RD\$2,451,433.00 de los Capítulos 209 y 210 correspondientes respectivamente a las Secretarías de Estado de Agricultura y Obras Públicas y Comunicaciones, a los Capítulos 201, 202, 203, 205, 206, 209, 210 y 401, correspondientes a las Secretarías de Estado de la Presidencia, de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas, de Finanzas, de Educación y Bellas Artes, de Agricultura, de Obras Públicas y Comunicaciones, así como a la Junta Central Electoral.

....!



Joaquín Balaguer
Presidente de la República Dominicana



Con los fondos cuya transferencia se ordena se tiene el propósito de atender urgentes necesidades de diversos departamentos de la Administración Pública, conforme a los cálculos especificados en la relación detallada que acompaña el citado proyecto de ley.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Joaquín Balaguer.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
20 de diciembre de 1973

000483

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado de urgencia por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$2,451,433.00 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Atentamente le saluda,

[Signature]
Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

CCR

*Aprobado 19-lect
sesion 20-12-73
Aprobado 2da
sesion 26-12-73*

[Handwritten signature]

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
20 de diciembre de 1973

000483

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado de urgencia por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$2,451,433.00 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

ccr



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1973:

DEL:

CAPITULO 209

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 4- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 1,000.000.00
Unidad Ejecutora Responsable
Despacho del Secretario

Función 31-

Actividad 7- Banco Agrícola

08- Transferencias de Capital 1,000.000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD 1,451,433.00
Unidad Ejecutora Responsable:
Despacho del Sub-Secretario

Función 34-

Actividad 2- Construcción y
Mantenimiento de
Carreteras

1,451,433.00

2,451,433.00

AL:

CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO 7,000.00
Unidad Ejecutora:
Secretariado Técnico de la Presidencia

Actividad 1- Dirección

Función 11-

01- Servicios Personales 7,000.00

PROGRAMA 4- PROMOCION SOCIO-ECONOMICA 5,350.00
Unidad Ejecutora:
Despacho del Director de la
Oficina del Patrimonio Cultural.

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL

Ord 19 73
1325

REGISTRADA con el Número

en el folio 324 del Libro Letra

de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de

once hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. 20 de

Setiembre 1973

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley mediante el cual se transfiere la suma **PAG.2**
 de RD\$2,451.433.00 dentro de varios capitulos de la Ley de Gastos
 Públicos vigentes

Función 21-

01- Servicios Personales 5,350.00

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO 1,496,527.00
 Unidad Ejecutora:
 Jefatura de la Policia Nacional

Función 12-

Actividad 1- Servicios Policiales

01- Servicios Personales 1,294,832.00

Actividad 4- Capacitación

01- Servicios Personales 73,592.00

02- Servicios no Personales 700.00

03- Materiales y Suministros 127,403.00

201,695.00

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 40.000.00
 Unidad Ejecutora:
 Despacho del Secretario

Función 13-

Actividad 1- Dirección y Coordinación

01- Servicios Personales 40,000.00

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE: 252,973.00
 Unidad Ejecutora:
 Jefatura de Estado Mayor del
 Ejercito Nacional

Función 13-

Actividad 1- Servicios del Ejército

01- Servicios Personales 115,114.00

02- Servicios no Personales 3,118.00

03- Materiales y Suministros 66,741.00

04- Maquinarias y Equipos 68,000

252,973.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley Mediante el cual se transfiere la suma de RD\$2,451,433.00 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente. PAG.3

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL 60,489.00

Unidad Ejecutora:
 Jefatura de Estado Mayor de la
 Fuerza Aérea Dominicana

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

02- Servicios no Personales	22,000.00
03- Materiales y Suministros	341,296.00
04- Maquinarias y Equipos	10,117.00
	<u>373,413.00</u>

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 5- SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO 107,000.00

Unidad Ejecutora:
 Despacho del Director

Actividad 2- Recaudación Aduanales:

Función 11-

01- Servicios Personales	7,000.00
--------------------------	----------

Actividad 3- Servicios de Arrimo

Función 34-

01- Servicios Personales	100,000.00
	<u>107,000.00</u>

CAPITULO 206

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA 29,031.00

Unidad Ejecutora:
 Despacho del Secretario

Función 21-

Subprograma 1- Educación Secundaria

Unidad Ejecutora:
 Despacho del Director General
 de Educación Secundaria

Actividad 2- Enseñanza

01- Servicios Personales	11,487.00
--------------------------	-----------

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Prop. de ley de modificación de la ley de creación de la Corte de Justicia y de la Corte de Apelaciones de la República Dominicana.

00.000.00

25,000.00
241,250.00
266,250.00

ARTICULO 505

107,000.00



24 LEGISLATURA 0201 19373
REGISTRADA con el Número 1325
en el tomo 324 del Libro Letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos Veladas
por la Cámara de Diputados, y consta de —
once hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, R.D. 28 de dic

[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$2,451,433.00 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.** PAG. 4

Sub-programa 3- Educación Técnico-Profesional
 Unidad Ejecutora:
 Despacho del Director

Actividad 2- Enseñanza

01- Servicios Personales 17,544.00

CAPITULO 209

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 2- DESARROLLO AGROPECUARIO 10,000.00
 Unidad Ejecutora:
 Despachos de Subsecretarios

Función 31-

Subprograma 1- Dirección y Coordinación

Actividad 2- Administración de Regionales
 Unidad Ejecutora:

Despachos de Directores Regionales

01- Servicios Personales 10,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 4- EDIFICACIONES 8,000.00
 Unidad Ejecutora:
 Despacho del ^{Sub}secretario

Función 35-

Actividad 2- Construcciones y Reparaciones

01- Servicios Personales 8,000.00

CAPITULO 401

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION ELECTORAL 37,000.00
 Unidad Ejecutora:
 Despacho del Presidente de la
 Junta Central Electoral

Función 11-

Actividad 2- Organización y Supervisión
 Electorales

01- Servicios Personales 37,000.00



2 LEGISLATURA DEL 1973
REGISTRADA con el Número 1325
en el folio 324 del Libro Letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de cinco
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, R. D. 20 de enero
1973

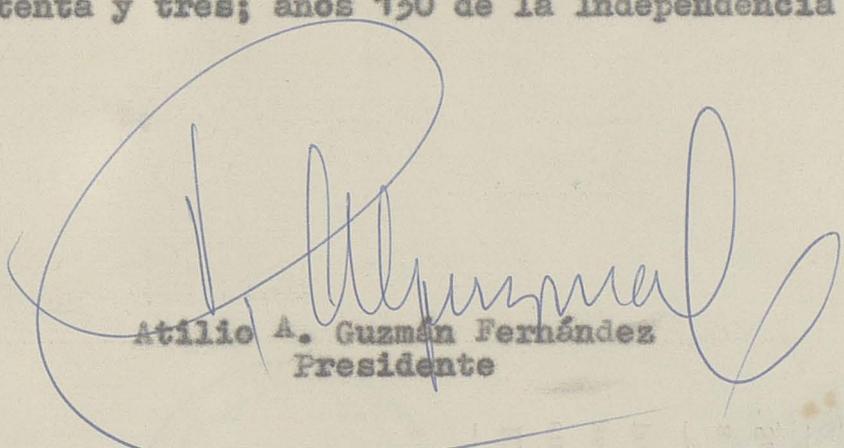
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

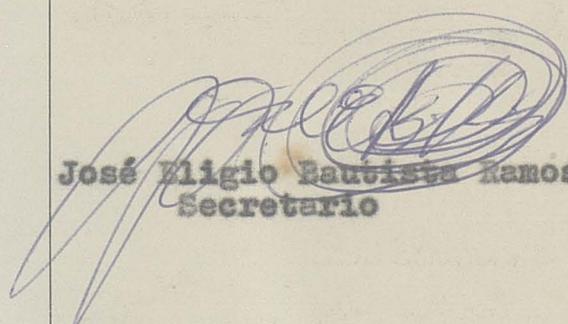
ASUNTO: Proy. de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$2,451.433.00 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PROGRAMA 4- REGISTRO ELECTORAL	24,650.00
Unidad Ejecutora Responsable: Junta Central Electoral	
<u>Función 11-</u>	
Actividad 1- Dirección y Cordinación	
01- Servicios Personales	<u>24,650.00</u>
	<u>2,451,433.00</u>

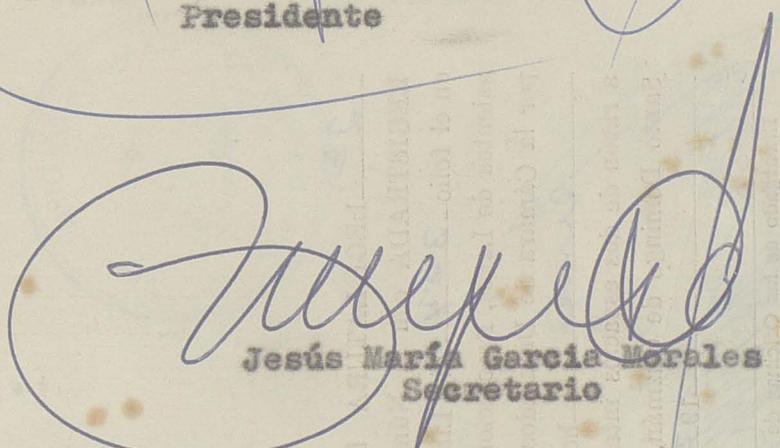
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres; años 130 de la Independencia y 111 de la Restauración.



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente



José Eligio Bautista Ramos
Secretario



Jesús María García Morales
Secretario

2077

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
26 de diciembre de 1973

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.483 de fecha 20 de diciembre del año en curso, anexo al cual remitió al Senado el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$2,451,433.00 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participar a usted que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el referido proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

2076

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
26 de diciembre de 1973

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley por medio del cual se ordenan transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1973.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General, de la Ley de Gastos Públicos para el año 1973:

DEL:

CAPITULO 209

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 4- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES 1,000,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
Despacho del Secretario
Función 31-
Actividad 7- Banco Agrícola
08-Transferencias de Capital 1,000,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD 1,451,433.00
Unidad Ejecutora Responsable:
Despacho del Sub-Secretario
Función 34-
Actividad 2- Construcción y Mantenimiento de Carreteras 1,451,433.00
2,451,433.00

AL:

CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO 7,000.00
Unidad Ejecutora:
Secretariado Técnico de la Presidencia
Actividad 1- Dirección
Función 11-
01-Servicios Personales 7,000.00

LEGISLATURA ord. DE 1973

REGISTRADA AL No. 6537

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos Votados por el Senado

Y consta de dos

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espaldas intermedias

Santo Domingo, 1973

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley por medio del cual se ordena la PAG. 2
 transferencia por valor de RD\$2,451,433.00, dentro
 del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos.

PROGRAMA 4- PROMOCION SOCIO-ECONOMICA 5,350.00

Unidad Ejecutora:
 Despacho del Director de
 la Oficina del Patrimonio
 Cultural.

Función 21-

01-Servicios Personales 5,350.00

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO 1,496,527.00

Unidad Ejecutora:
 Jefatura de la Policía Nacional:

Función 12-

Actividad 1- Servicios Policiales

01-Servicios Personales 1,294,832.00

Actividad 4- Capacitación

01-Servicios Personales 73,592.00

02-Servicios no Personales 700.00

03-Materiales y Suministros 127,403.00

201,695.00

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 40,000.00

Unidad Ejecutora:
 Despacho del Secretario

Función 13-

Actividad 1- Dirección y Coordinación

01-Servicios Personales 40,000.00

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE: 252,973.00

Unidad Ejecutora:
 Jefatura de Estado Mayor del
 Ejercito Nacional:

2^o LEGISLATURA ord. DE 1973
REGISTRADA AL No. 653
en el folio 1 del libro letra A
No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de dos
hojas escritas en máquinas a razón de dos
escribas interlineales.
Santo Domingo, 14 de Mayo, 1973
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley por medio del cual se ordena la transferencia por valor de RD\$2,451,433.00, dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos. PAG. 3

Función 13-

Actividad 1- Servicios del Ejército

01-Servicios Personales	115,114.00
02-Servicios no Personales	3,118.00
03-Materiales y Suministros	66,741.00
04-Maquinarias y Equipos	<u>68,000.00</u>
	<u>252,973.00</u>

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL 60,489.00

Unidad Ejecutora:

Jefatura de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

02-Servicios no personales	22,000.00
03-Materiales y Suministros	341,296.00
04-Maquinarias y Equipos	<u>10,117.00</u>
	<u>373,413.00</u>

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 5- SERVICIOS DE ADUANA, PUERTOS Y ARRIMO 107,000.00

Unidad Ejecutora:

Despacho del Director

Actividad 2- Recaudación Aduanales:

Función 11-

01-Servicios Personales 7,000.00

Actividad 3- Servicios de Arrimo

Función 34-

01-Servicios Personales 100,000.00

107,000.00

CAPITULO 206

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA 29,031.00

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario

92 LEGISLATURA 2da Sesión DE 1973
REGISTRADA AL No. 653
en el folio 1 del libro letra A.
No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de 1 letra
hojas escritas en máquinas e razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 19 de 1973
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley por medio del cual se ordena la PAG. 4
 transferencia por valor de RD\$2,451,433.00, dentro
 del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos.

Función 21-

Subprograma 1- Educación Secundaria
 Unidad Ejecutora:
 Despacho del Director
 General de Educación
 Secundaria

Actividad 2- Enseñanza

01-Servicios Personales 11,487.00

Sub-programa 3- Educación Técnico-
 Profesional:

Unidad Ejecutora:
 Despacho del Director

Actividad 2- Enseñanza

01-Servicios Personales 17,544.00

CAPITULO 209

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 2- DESARROLLO AGROPECUARIO 10,000.00

Unidad Ejecutora:
 Despachos de Subsecretarios

Función 31-

Subprograma 1- Dirección y Coordinación

Actividad 2- Administración de Regionales

Unidad Ejecutora:
 Despachos de Directores Regionales

01-Servicios Personales 10,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 4- EDIFICACIONES 8,000.00

Unidad Ejecutora:
 Despacho del Subsecretario

Función 35-

Actividad 2- Construcciones y Reparaciones

01-Servicios Personales 8,000.00

CAPITULO 401

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

2a LEGISLATURA *Ord. DE 1973*
REGISTRADA AL No. *653*
en el folio *1* del libro letra *F*
No. *1* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de *dos*
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios por líneas.
Santo Domingo, *1973*
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley por medio del cual se ordena la transferencia por valor de RD\$2,451,433.00, dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos. 5

<u>PROGRAMA 1-</u>	ADMINISTRACION ELECTORAL	37,000.00
	Unidad Ejecutora:	
	Despacho del Presidente de la Junta Central Electoral:	
	<u>Función 11-</u>	
	<u>Actividad 2-</u> Organización y Supervisión Electorales	
	01-Servicios Personales	<u>37,000.00</u>
<u>PROGRAMA 4-</u>	REGISTRO ELECTORAL	24,650.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	Junta Central Electoral	
	<u>Función 11-</u>	
	Actividad 1-Dirección y Coordinación	
	01-Servicios Personales	<u>24,650.00</u>
		<u><u>2,451,433.00</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres; años 130 de la Independencia y 111 de la Restauración.

(FDOS)

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Jesús María García Morales,
Secretario.

DADA en la Sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Re

2a LEGISLATURA Ord. DE 1973

REGISTRADA AL No. 653
en el folio 1 del libro letra A

No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos yctados por el Senado

Y consta de dos
hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales,
Santo Domingo, 24 de Dic. 19 73

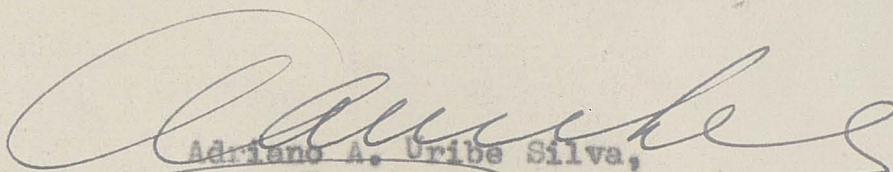
Jefe de las Oficinas del Senado



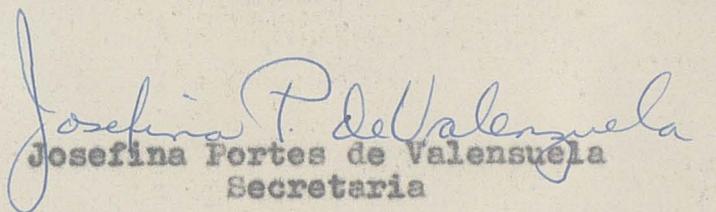
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO Proyecto de ley por medio del cual se ordenan la PAG. 6
transferencia por valor de RD\$2,451,433.00, dentro
del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos.

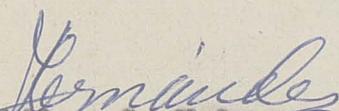
pública Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil
novecientos setenta y tres; años 130 de la Independencia y 111 de la Res-
tauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela
Josefina Portes de Valenzuela
Secretaria



Prof. Fidias C. Volquez de Hernández
Secretaria.

2^a LEGISLATURA ord. DE 1973
REGISTRADA AL No. 6537
en el folio del libro letra F
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos yíndicos por el Senado
Y consta de dos
hojas escritas en máquinas e razón de dos
copias interpretadas,
Santo Domingo de Julio 1973
Cefe de las Oficinas del Senado





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 38190

31 DIC. 1973

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 2076, de fecha 26 de diciembre de 1973, cúpleme informarle, que la Ley en virtud de la cual se ordenan transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos Vigente, ha sido promulgada en fecha 28 de diciembre del presente año y registrada con el No. 618.

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
jed/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

31 DIC. 1973

Núm: 38190

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 2076, de fecha 26 de diciembre de 1973, cúmplase informarle, que la Ley en vigencia de la cual se ordenan transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos Vigente, ha sido promulgada en fecha 28 de diciembre del presente año y registrada con el No. 618.

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Riccart,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
jor/eq.